Buenos Aires, 27 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 156.381/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se somete a consideración el presupuesto correspondiente para la realización de los trabajos relativos a la prolongación del recorrido del ascensor N° 11 desde el séptimo piso al octavo del Palacio de Justicia,

## SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- para la ejecución de las obras referidas, conforme a la memoria descriptiva y presupuestos obrantes a fs. 7/14 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 63.274.--).-
- 2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
  - 3°) Registrese y devuélvanse.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGAITZ

CARLOS MARIA BRAVO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAGION